

Caracas Mayo 7 de 1929

Señor Doctor.

Rafael Soucy. Presidente de La Unión Francesa.

Maracay.

Muy estimado Doctor y amigo:

Con fecha 26 de julio del año próximo pasado el ciudadano Jefe Civil de la Parroquia de Altigracia, coronel Casanova, a las nueve de la noche hizo preso a mi hijo Tancredo Leoni con revolver en el pecho preguntándole si era hermano de Raul Leoni, a cuya contestación afirmativa, con unos policías que tenía a su disposición fué llevado en el acto al Cuartel de Policía de esta ciudad. Este hecho me fué comunicado a la media hora, saliendo inmediatamente a encontrarme con el coronel Casanova, sin poder obtener de él ninguna información, limitándose este último a advertirme que el asunto ya estaba entregado a la Prefectura.

El día siguiente, me presenté al Señor Prefecto el cual me manifestó que el asunto de mi hijo había pasado a la Gobernación; acto seguido traté la manera de ser introducido al despacho del Señor Gobernador, cosa que después de varios requisitos pude obtener. Hecha la presentación del caso me habló el Señor Gobernador de la manera siguiente: Es ud el señor Leoni? siento mucho decirle que cuando los padres no tienen suficiente autoridad para saber gobernar a sus hijos, esto le corresponde al Gobierno; no quedándose otro recurso en vista de su recibimiento que darle las gracias y retirarse.

Mi hijo, Tancredo que es menor de edad y del cual no he podido hasta hoy conocer el motivo de su detención a pesar de mis múltiples diligencias estuvo detenido en cuartel de Policía hasta el último de Marzo, para esa fecha lo trasladaron para la Cárcel (La Rotunda). A pesar de las mortificaciones que me ha causado esa detención sin contar las lágrimas y la desesperación de su madre, siempre había esperado poder obtener de las Autoridades del Distrito Federal su pronta libertad, desgraciadamente vine a saber hacen dos días que con fecha 17 del mes de Abril próximo pasado se le redujo a prisión de calabozo con un par de grillos de sesenta kilos.

Hay cosas en la cual un padre se ve en el caso forzoso de sobrevenir. Me permito manifestarle que es público y notorio que mi niño es de salud completamente delicada buena parte de los facultativos que han sido llamados a consulta en esta su casa lo pueden aseverar.

Hágame favor de decirme señor doctor a quien me corresponde dirigirme en un trance de esta magnitud en el cual se está jugando la vida de mi hijo, o por lo menos la inutilización completa de su pierna de la cual es cojo y que constantemente le duele y que hay que curarle diariamente, por supuesto hoy sin cuidados de ninguna especie y con los grillos debe soportar dolores agudísimos.

Como ciudadano francés e hijo adoptivo de Venezuela a quien quiero de todo corazón como a mi segunda patria deseo a pesar de mis sentimientos de amargura y desesperación ver la forma apropiada en que podría yo

rijirme al Gobierno Francés para que intervenga a favor del hijo de un
ciudadano francés, que como menor se encuentra bajo la Patria Potestad de
de su padre.

Ruégole encarecidamente contestarme esta carta y con mis gra
cias anticipadas me suscribo con sentimientos de alta consideración
ss y amigo affo.

Stewart Leoni.

